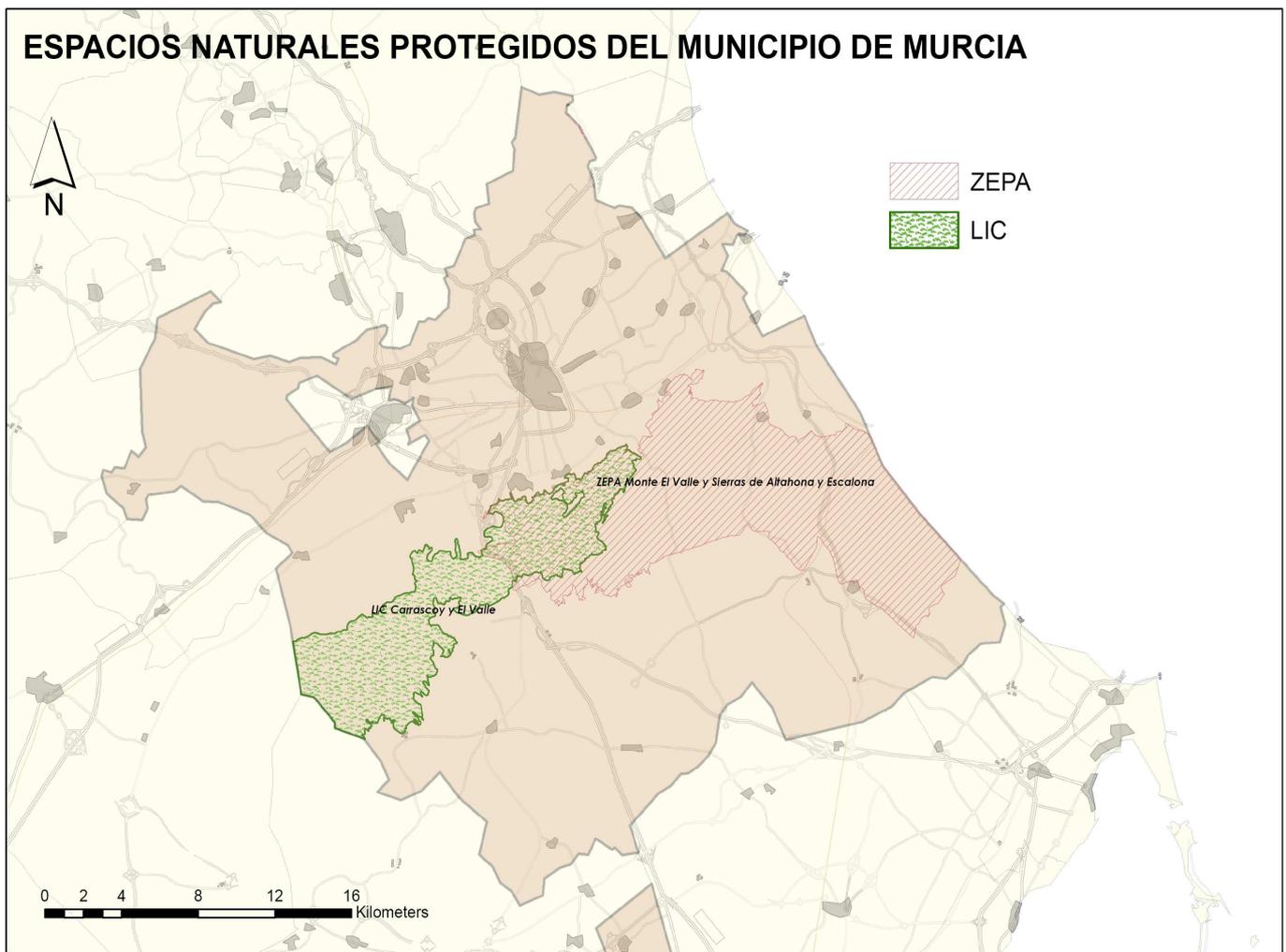


LOS ESPACIOS NATURALES

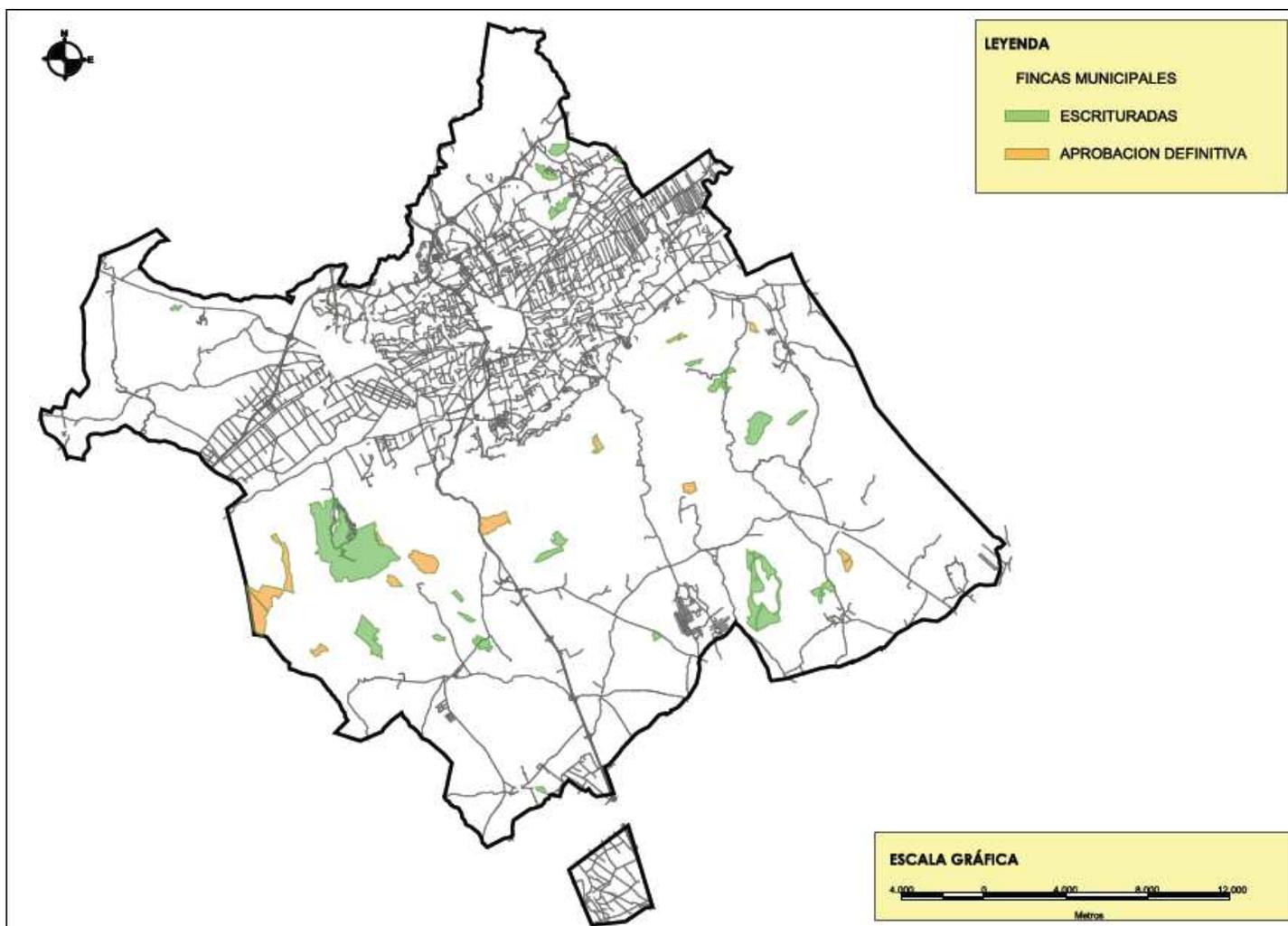
Existen diversas figuras legales de protección de espacios naturales presentes en el término municipal, lo que indica la gran diversidad de ambientes con los que cuenta el municipio. El principal y más importante, es el Parque Regional de Carrascoy y El Valle con más de 7.800 ha en el término municipal de Murcia (9%). Este sistema montañoso, a caballo entre las sierras litorales y el interior de la Región de Murcia, alberga una biodiversidad muy interesante en el que coexisten elementos típicos de ambientes prelitorales y comunidades vegetales típicas de climas más húmedos. Al mismo tiempo, este espacio natural protegido se encuentra integrado en la Red Natura 2000, al ser declarado Lugar de Importancia Comunitaria “Carrascoy y El Valle” albergando hasta 15 hábitats de interés comunitario, 4 de ellos considerados prioritarios, según la Directiva Habitats.

Además, Murcia cuenta con otra figura de protección a nivel comunitario, se trata de la Zona de Especial Protección para las Aves del monte de El Valle, Sierras de Escalona y Altaona, con una superficie de 14.825 ha (16.8 % del término municipal). La Z.E.P.A. ha sido declarada por cumplir los criterios numéricos para una especie en concreto: el Búho Real (*Bubo bubo*), albergando esta zona la mayor población nidificante de esta rapaz a nivel mundial. Al mismo tiempo, existen otras rapaces de gran valor como el Águila real (*Aquila crisaetos*), Águila calzada (*Hieraetus pennatus*), Águila culebrera (*Circaetus gallicus*) y Halcón peregrino (*Falco peregrinus*), que usan este espacio para anidar y alimentarse.



Estos dos espacios ocupan algo más del 23% de la superficie del término municipal, siendo ésta la contribución del municipio de Murcia a la Red Natura 2000. Además, el Ayuntamiento es propietario de casi un 6% del territorio ocupado por la Red Natura 2000 en el municipio, en calidad de Áreas de conservación y mejora ambiental. Estas zonas proceden de cesiones urbanísticas y permitirán aumentar significativamente la superficie pública municipal incluida en Red Natura 2000.

En total, para el año 2009, alrededor de unas 2000 ha del término municipal se encuentran delimitadas como Áreas de conservación y mejora ambiental, para uso y disfrute de todos los ciudadanos, tanto dentro como fuera de los límites de la Red Natura 2000. Su distribución queda reflejada en el siguiente mapa.



Otros espacios naturales protegidos por el Plan General de Ordenación Urbana son la Boquera de Tabala y Cabezo Negro y las Salinas de Sangonera, ambos incluidos en el Inventario Regional de Zonas Húmedas. Además, la Boquera de Tabala y el Cabezo Negro ha sido declarada como Area de Sensibilidad Ecológica.

Además, el PGOU prevé la clasificación como Parques forestales y Zonas de protección de la Naturaleza y usos forestales una superficie de unas 34.031 ha (algo más del 40% del Término municipal).

El término municipal comprende una importante extensión de Montes Públicos propiedad de la Comunidad Autónoma que puede considerarse, con diferencia, el mayor propietario de tierras no agrícolas en la alineación montañosa prelitoral desde Carrascoy hasta Escalona.

Por otro lado, los Parques Forestales Municipales situados en áreas de montaña ocupan actualmente una superficie total de algo más de 1.000 has en la Sierra de Carrascoy.

El Parque forestal municipal del Majal Blanco cuenta con 892 has (vertiente septentrional de Carrascoy, junto a Sangonera La Verde) y posee una vegetación con tipos de hábitats naturales de interés comunitario, incluyendo tipos prioritarios. El elemento de la biodiversidad más interesante, sin duda alguna, corresponde a los encinares termófilos relicticos, una comunidad casi única a escala regional. Como hito florístico y ecológico, la presencia de varios pies de alcornoque, (*Quercus suber*) constituye asimismo una peculiaridad sin parangón en la Región de Murcia. También las ramblas que drenan la sierra en este sector poseen un enorme interés por los tipos de hábitats comunitarios que albergan. Esta propiedad municipal ha sido declarada Refugio de Caza, con la finalidad de propiciar la conservación de la fauna y el entorno en el que habitan; la actividad cinegética está, por tanto, prohibida.

Desde su adquisición por el Ayuntamiento de Murcia, se han realizado en este Parque forestal numerosos trabajos de mantenimiento, conservación y mejora del medio natural, así como una intensa actividad de educación ambiental y uso público. Desde el Aula de Naturaleza del Majal Blanco se desarrollan actividades de Educación Ambiental dirigidas tanto a grupos escolares como a la población en general.

Otros espacios naturales o seminaturales de elevado valor ecológico son las antiguas salinas de Sangonera (conjunto de cubetas calentadoras y cristalizadoras para la obtención de sal, en el lecho de la rambla de las Salinas, de gran singularidad y peculiaridad ecológica) y la sierra de la Loma Larga, en el límite con el término municipal de Librilla, de interés para aves rapaces.

El paraje de la Contraparada, declarado como Bien de Interés Cultural por la Comunidad Autónoma en el año 2002, se sitúa junto al río Segura, conformando un entorno natural que alberga la construcción de un azud que se encargaba de repartir el agua del río a través de acequias permitiendo el suministro de agua por toda la Vega Media del Segura, incluida la huerta de Murcia. Sobre esta zona actualmente existe un

proyecto para su restauración y recuperación ambiental, que permitirá poner en valor este espacio para el disfrute de todos los ciudadanos.